

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 4 DE FEBRERO DE 2.015.-**

**I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- PROPUESTA DE GASTOS.-** La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Educación, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ELENA MATAMOROS DÍAZ, para el pago de subvención a la AMPA del I.E.S. “TIERRA DE BARROS”, para colaborar en la organización de proyectos previstos para el Curso 2.014-2.015, por importe de 200,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

**III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Vista la solicitud presentada por D. TOMÁS MATAMOROS SANGUINO, de devolución de la fianza depositada para garantizar el estado de la vía pública por apertura de zanja para enganche a la red general de saneamiento en C/ Santa Marta, nº 64 (stud. nº 123/11), examinado su contenido y el informe emitido por el Técnico Municipal, la Junta Local, acuerda acceder a lo solicitado, debiendo presentar para su devolución el documento original del ingreso.

Vista la solicitud presentada por D. JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ GALLARDO, de devolución de la fianza depositada para garantizar el estado de la vía pública por ejecución de obras en C/ San Roque, nº 39 (Expte. nº 58/2014), examinado su contenido y el informe emitido por el Técnico Municipal, la Junta Local, acuerda acceder a lo solicitado, debiendo presentar para su devolución el documento original del ingreso.

Vista la solicitud presentada por D. JUAN ANTONIO VÁZQUEZ SEPÚLVEDA, de devolución de la fianza depositada para garantizar el estado de la vía pública por ejecución de obras en C/ Chimenea (Expte. nº 123/2011), examinado su contenido y el informe emitido por el Técnico Municipal, la Junta Local, acuerda acceder a lo solicitado, debiendo presentar para su devolución el documento original del ingreso.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ MARIA VENEGAS CRUZ (Agente de la Policía Local), de anticipo de 500,00 € reintegrable en doce mensualidades, según lo establecido en el artículo 30 del Acuerdo de Funcionarios de este Ayuntamiento, la Junta Local, examinado su contenido, acuerda conceder dicho anticipo previa cancelación, en su caso del vigente.

Vista la solicitud presentada por D. CRISTIAN MONTERO ROBLES, de expedición de documento acreditativo de que el inmueble sito en C/ Rivera, nº 22 (adjunta fotografías y plano) no tiene actualmente uso definido, no precisando por ello licencia de uso o actividad, examinado su contenido y vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto, la Junta Local reconoce dichos extremos, previa liquidación de los impuestos locales correspondientes a dicho inmueble.

**IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D<sup>a</sup> MARIA MOLERO DURÁN para “Ejecución de Nave Industrial en solar” en C/ Las Piedras, nº 16. (Expte. 10/2015).

**V.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** Por la Presidencia se da cuenta a la Junta Local de Gobierno, de Acta-Denuncia de la Policía Local a establecimiento público, de fecha 01-02-2015, dándose la Junta Local por enterada acuerda dar traslado de la misma a la Consejería de Administración Local, Justicia e Interior competente en materia de Espectáculos Públicos.

**VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.